

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 339.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECIOCHO, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vistas las solicitudes presentadas y las razones funcionales invocadas en cada caso, resulta factible determinar el traslado de personal administrativo. Por ello y de conformidad a lo dispuesto por el art. 42 inc. 15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DISPONER el traslado de los siguientes agentes judiciales, a las dependencias que se detallan a continuación y en las Circunscripciones Judiciales indicadas en cada caso, a partir de la notificación del presente Acuerdo:

Barroso, Julio C. (Jefe de Despacho)	ICI - 1° Circ. Jud.
Martínez Cardoso, Leticia D. (Aux de Tercera)	Of. Secuestros Judiciales -1° Circ. Jud.
Aguilera, M. Cristina (Jefe de Departamento)	Jdo de Paz Lego de Villa Larca.-
López Gurruchaga, Jorge A. (Aux de Tercera)	Jdo. Laboral N° 1 – 2° Circ. Jud.

II) DETERMINAR que el agente LOYOLA, GUILLERMO ANDRES (Oficial de Segunda), quedará afectado a las tareas administrativas de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la Primera Circunscripción Judicial, desde la baja por jubilación de la Sra. Inés Adelina Ochoa, otorgada por Acuerdo N° 277/2018, a partir del 1 de julio del 2018.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.

DRH